



No. Certificación: 062
No. Acta de Sesión: 10 ORD.
Fecha de Sesión: 08 / 10 / 2008
Acuerdo: AUT. NOMEN. FRACC. MON-
TE REAL, SAN JOSÉ DEL CABO, BCS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Ustedes:

C. ING, MANUEL RANGEL VALDEZ
DIR. GRAL. DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
C. ABEL DAVID GREEN MORENO
DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO
H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
PRESENTE:

que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **10** celebrada el día **8 de Octubre de 2008**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURAS Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO "MONTE REAL", EN SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S.**"; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

Con fundamento en los Artículos 134 y 153 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, así como de los Artículos 35, 37, 40, 45, 50, 51 fracción II inciso f), 52 fracción III, 60 fracción I, III, IV, VI, IX, y X, 63 y 66 fracción I inciso j) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, además de los artículos 2, 3 párrafo segundo, 39 fracción I inciso s) y fracción II inciso g), 42, 43 fracciones VI, IX y X, 45, 54, 56, 58, 61, 65 fracción III, 69 fracción I, 80, 127, 128, 130, 133, 135. 152 y 154 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; someto a consideración Dictamen de la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 29 de agosto la actual administración municipal recibió oficio donde se le solicita de conformidad con la Fracción IX del artículo 22 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California Sur, someter a Cabildo la autorización a la propuesta de nomenclatura de calles del "FRACCIONAMIENTO MONTE REAL" FASE IV, PRIMERA ETAPA, a través del Lic. Ricardo Eloy Valdez Gutiérrez, en calidad de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada GRAN VISION INMOVILIARIA Y VIVIENDA, S. A. DE C. V., personalidad que acreditó mediante copia simple del instrumento público número 38,678 del libro número 1,265, otorgado ante la fe del Notario Público número 11 de esta entidad, Lic. Jorge Álvarez Gámez, el 8 de abril de 2008, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Bulevar Mauricio Castro sin numero, local 25, Plaza San José en esta ciudad, y autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones a la c. Lic. Erika Gómez Llanos Valdés.

Por instrucciones del presidente municipal y emanado de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 de septiembre de 2008, el Secretario General de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, lo turnó a la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales del H. Cabildo Municipal.



No. Certificación: 062
No. Acta de Sesión: 10 ORD.
Fecha de Sesión: 08 / 10 / 2008
Acuerdo: AUT. NOMEN. FRACC. MON-
TE REAL, SAN JOSÉ DEL CABO, BCS

Luego de la discusión y análisis de esta Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales se observó que no existe ningún impedimento legal para aprobar la presente solicitud del Apoderado Legal de Hogares GVI, quien propone a través de un plano que anexa a la petición en comento el nombre de Hacienda de nuestro País al tenor de la siguiente numeración:

1. Bulevar Las Quintas (continuación)
2. Calle Coapan (continuación)
3. Bulevar La Providencia
4. Calle Anzures
5. Calle Temixco (continuación)
6. Calle La Calaveria
7. Calle La Rojeña
8. Calle Palo Alto (continuación)
9. Calle Casa Divina
10. Calle Casa Grande
11. Calle La Condesa
12. Calle Narvarte
13. Calle La Argovia
14. Calle Santo Domingo
15. Calle San Francisco y
16. Calle Quinta del Retiro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales, tiene a bien proponer a su consideración señora Regidora y Regidores y en su caso autorización el presente Dictamen.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS, LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES, TUVO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUAL AL SER SOMETIDO A VOTACIÓN ANTE EL PLENO DEL CABILDO, ÉSTE FUÉ APROBADO POR **UNANIMIDAD**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA PROPUESTA PARA EL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL FASE IV PRIMERA ETAPA UBICADO EN ESTA CIUDAD DE SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur a los Catorce días del mes de Octubre del dos mil ocho.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR